



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 13 AGO 2020

DECRETO ALC. N° 1677 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1661 del 12 de Agosto de 2020, Cúmplase la Sentencia del Recurso de Protección seguida ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel y fallada en forma definitiva por la Corte Suprema. Reintégrese a la Planta Municipal los funcionarios en manifiesto.

3.- El Memo N° 118 del 12 de Agosto de 2020, enviado por el señor Alcalde, en virtud de dar cumplimiento a la Sentencia de fecha 10 de agosto de 2020, Instruye los procedimientos administrativos que corresponde.

4.- La necesidad de formalizar la destinación de los funcionarios incorporados, a cumplir funciones en las Direcciones respectivas.

DECRETO

Decrétese la Destinación de los funcionarios municipales incorporados a la Planta Municipal, según la siguiente individualización:

- Don **Oscar Humberto Rojas Cerda**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 17° de la Planta Administrativos: Funciones Administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO;
- Doña **Lorena Andrea Paduro Gallegos**, Cédula Nacional de Identidad N° 6, Grado 18° de la Planta Administrativos: Funciones Administrativas en la Secretaría Municipal;
- Doña **Magdalena del P. Ramírez Rojas**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 18° de la Planta Administrativos: Funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas;
- Don **Miguel Ernesto Tamayo Herrera**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 18° de la Planta Administrativos: Funciones Administrativas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- Don **Manuel Enrique Miranda Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° , Grado 18° de la Planta Auxiliares: Funciones Auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia a funcionario/Carpetas



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.